

GLOSAS OPORTUNISTAS

Los cazadores de gorras

Aplausos, vivos, calurosos aplausos merece la reciente disposición oficial en defensa de los pájaros insectívoros y en ataque de los que, con armas de fuego, redes, cepos y liga, a su busca y captura se dedicaban. Ya era hora que los simpáticos animalitos, tan buenos y eficaces amigos del agricultor, vieran sus vidas aseguradas y defendidas del furor pajaricida de chicos y grandes!

Reconozcamos que el pájaro frito es algo muy sabroso, y que sólo por esta condición cabría disculpa a la insana costumbre de perseguirlos en vida para dar con ellos en la sartén. A la sombra de su condición succulenta, se había creado en Madrid una verdadera industria, y a diario se consumían muchas docenas de miles de pájaros, que libres y sobre las tierras castellanas, hubieran limpiado el agro de gusanillos, larvas e insectos perjudiciales para las cosechas.

Aplausos, sólo aplausos merece la disposición, pero... ¡La de disgustos que va a ocasionar!... No nos fijemos en el gesto de mal humor que a pajareros de oficio y taberneros de Madrid habrá ocasionado la medida. El pingüe negocio que tenían unos y otros establecido a base de achicharrar las carnes y los huesecillos de gorriones, calandrias y pardillos, ha sido destruido de un plumazo. Su mal talante estará justificado; ¡habrá que buscar otro modo de vivir, ya que de la vida de los pájaros no puede el hombre disponer!

Pero el disgusto mayor, producido por la disposición, no será para aquellos que miraban el negocio de los pájaros como eso, como negocio, sino para los que en la caza de las aveciellas tenían puesta su más agradable distracción. Aunque no lo parece, Madrid es un pueblo de armas tomar, esencialmente amante de la pólvora, fiel devoto de San Huberto. Por tirar «unos tiritos», se pirran centenares de madrileños. Ved los trenes que de Madrid salen a primera hora de la mañana de los días festivos: van llenos de cazadores, gentes del pueblo, pequeños industriales, artesanos, obreros... provistos de su escopeta, su canana y su buena bolsa de merienda, se van desparramando por los pueblecillos de los alrededores de la capital: Torrejón, Villaverde, Alcalá, Chinchón, Aravaca, Chamartín, Getafe... Son legión, son millares los que buscan en un día de caza la compensación de las fatigas de toda una semana de trabajo.

Por desgracia para ellos, aunque en la contornada madrileña abundan los cotos de caza y pululan en ellos conejos, perdices, tórtolas, palomas y caza mayor inclusive, no está en sus medios el alcanzar el disfrute del verdadero placer cinegético, tirando sobre un lepórido o sobre un faisán. Se resignan, no obstante, si a trueque de andar no pocas leguas logran colgar de su «percha» un par de «trigueros» algún «zorzal» y tal cual «gorriónillo», y regresan a Madrid con su leve caza tan orondos y satisfechos como si fuesen portadores de un venado o una docena de perdigachos. ¡El caso es haber pasado el día en el campo y haber «tirado una docena de tiritos»!

¿Qué va a ser de estas legiones amigas de la pólvora, ahora que se les priva por ley de tomar como blanco a los pajarillos campesinos...? Muchos de ellos fundarán la escopeta, arrinconarán la canana, y el domingo se irán al cine, a la taberna... El campo, para ellos, sin la disculpa de la caza, no tiene atractivos. ¡Lo pagarán sus pulmones, su salud, su vigor físico y mental...!

Para evitarlo, aconsejamos a los cazadores madrileños, que lean a Daudet. En su famoso «Tartarin», encontrarán el remedio para su actual tragedia. El intrépido cazador de leones, comenzó por ser un famoso cazador de gorras. En Tarascón se daban grandes ojeos de gorras todos los domingos, y así saciaban su afán cinegético los concidanos del más famoso de los cazadores. ¿Por qué no hacen lo mismo en Madrid? La gorra es un volátil muy aceptable, aunque menos sabroso que el gorrión. Vueta que es un primor y... no habrá ley que prohíba cazarlas. Algunas gorras, después de perforadas por el plomo, no servirán para las cabezas, pero puede que puestas en el puchero den no poca substancia. El «quid» estará en dar con el condimento y... una gorra valdrá por dos docenas de tobofías.

La cuestión es poder «tirar unos tiritos».

CHISPERO

Fundación del doctor Montalbán

Para alumnos de la Facultad de Derecho
Por acuerdo del claustro de la Universidad Central, se anuncia la provisión de siete premios de 800 pesetas con cargo a la Fundación del doctor Montalbán, pudiendo aspirar a ellos mediante oposición, los alumnos de esta Facultad que, siendo pobres y habiendo concluido la carrera en el último curso académico, hayan obtenido nota de sobresaliente en la mayor parte de

las asignaturas, y practicado los ejercicios del grado de licenciado en Derecho hasta el 31 de diciembre próximo pasado, con exclusión de los que hayan sido agraciados con otros premios equivalentes.

Los alumnos que obtengan premio de la Fundación Montalbán, no serán admitidos a la oposición al premio extraordinario, y los que hayan obtenido éste no se les admitirá a la de los premios Montalbán.

La condición de pobreza se acreditará por medio de certificaciones con que se justifique que el solicitante y sus padres carecen de recursos para pagar el título de licenciado, y que no pagan contribución de ninguna clase. Esta certificación será expedida por la dependencia de la Delegación de Hacienda de la provincia en que el solicitante y sus padres tengan su domicilio y vecindad.

Habiendo quedado sin adjudicar 22 premios de los anunciados en el año anterior, se agregan a los de este año, siendo de advertir que los aspirantes que los soliciten no están obligados a justificar el requisito de la pobreza, pudiendo ser admitidos a estos premios los alumnos que hayan concluido su carrera en cualquiera de los dos cursos anteriores.

Las solicitudes documentadas se presentarán en la Secretaría de esta Facultad dentro del plazo improrrogable de «veinte días», contados desde la publicación del presente anuncio en la «Gaceta»; no siendo obstáculo para los solicitantes la circunstancia de que hayan satisfecho los derechos del Grado, ni la de que se les haya expedido el Título.

Madrid, 16 de enero de 1924.—El decano, R. de Ureña.

DÉSDÉ PARIS

La Comisión de Hacienda de la Cámara aprueba los proyectos fiscales

PARIS 21.—Después de la exposición hecha por el presidente del Consejo de ministros, Sr. Poincaré, la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados ha aprobado la totalidad de los proyectos fiscales del Gobierno.

El Sr. Poincaré hizo resaltar ante la Comisión que todos los informes enviados por los agentes financieros de Francia en el extranjero ponen de manifiesto que la presentación de los expresados proyectos ha producido en todas partes el mejor efecto.

Añadió que la pronta aprobación por parte del Parlamento de las medidas propuestas por el Gabinete, daría como resultado un seguro y rápido resurgimiento del franco.

GOBIERNO CIVIL

Auto de ratificación de procesamiento y prisión

El juez especial Sr. Castelló ha dictado auto ratificando la prisión del ex comandante de la Guardia municipal D. Eduardo Martínez Camarero y de los inspectores del mismo Cuerpo D. Narciso de Pablo Pascual y D. Clemente Rangil González, a quienes se les exige fianza para gozar de libertad.

La jurisdicción militar se ha inhibido en diversos sumarios, a favor del Juzgado especial.

Alemania y los aliados

Los seminarios de Prusia, cerrados.—El transporte de carbón destinado a las reparaciones: El complot contra von Seeckt

BERLIN 21.—Debido a la carencia de medios para mantener los seminarios evangélicos, en Prusia se han clausurado todos, excepto el de Berlín, que quedará abierto hasta el 31 de marzo próximo.

Se han llevado a cabo acuerdos con dos importantes casas de navegación de Renania acerca del transporte del carbón destinado a las reparaciones.

En la actualidad hay entablados «pour-parlers» con una agrupación renana, que representa más del 50 por 100 del tonelaje total, para la conclusión de acuerdos análogos.

Ha sido detenido ayer en Baviera un cómplice del ex oficial Thormann, que, como se sabe, tenía el proyecto de asesinar al jefe separatista Sr. Seeckt.

El aniversario de la Constitución del Imperio.—Tratado con Holanda.—El presidente del segundo Comité de peritos

Con motivo del aniversario de la constitución del Imperio alemán, fueron celebrados ayer solemnes y patrióticos actos en las Universidades y Escuelas técnicas berlinesas.

Se ha firmado un Tratado entre Alemania y Holanda, para abastecer a la cuenca del Ruhr de leche holandesa.

Mackenna ha sido nombrado presidente del segundo Comité investigador de la solvencia alemana.

Von Hoersch conferencia con Stressemann. El presidente del Reichsbank, ante el Comité de peritos

BERLIN 21.—El encargado de Negocios alemán en París, se encuentra actualmente en Berlín, celebró ayer con Stressemann una larga entrevista.

A principios de la próxima semana, von Hoersch regresará a París.

El presidente de la Reichsbank, Schacht, tomará parte por primera vez el próximo lunes en la sesión que celebren los Comités investigadores de la solvencia alemana en París.

Estos tienen preparados diez y seis puntos, sobre los cuales van a interrogar a Schacht.

Ayuntamiento

LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES Sesión extraordinaria

A las diez y media día principio la sesión, convocada por el alcalde para discutir los presupuestos municipales para 1924-25.

Dada cuenta del dictamen por el secretario de la Corporación, Sr. Ruano, consume un turno en contra de su totalidad el señor Arteaga, que considera este presupuesto como uno más de índole formularia, para cumplir el precepto legal.

El Sr. García Rodrigo califica de notables estos presupuestos; aplaude la acción del actual Concejo y se congratula de que se suprima el impuesto sobre esparates.

El Sr. Martínez Peiró solicita se mani-

fiesten las razones que haya habido para suprimir este arbitrio.

El Sr. Sanz del Rincón le contesta justificando la eliminación del mismo.

El Sr. López Roberts dice que en todas las capitales de Europa existe, y no ve la razón por que haya de suprimirse en Madrid.

El Sr. Arteaga alude al tributo de aumento de sueldo al director del nuevo Matadero, a que se opone, por hallarse este establecimiento en periodo de organización, y alude a la mayor obtención de ingresos que pudieran conseguirse.

El Sr. Selgas significa que ya se está procurando la intensificación del trabajo para perseguir las ocultaciones, y aunque se espera se conseguirán con ello algunos ingresos, como es una base incierta, no puede hacerse figurar en el presupuesto.

Los Sres. Rodríguez Fernández y Sotos hacen ligeras observaciones, y el alcalde indica que se están separando todos de la discusión de la totalidad.

No habiendo ningún concejal que quiera hacer uso de la palabra sobre ella, queda tomada en consideración.

El Sr. Alcocer anuncia que esta tarde comenzará la discusión del articulado, y declara terminada la sesión a las doce y cuarto.

Las modificaciones más principales que se introducen en este presupuesto, con relación al anterior, son:

Supresión de los arbitrios sobre enterramientos, obras de nueva construcción y esparates; aumento de los impuestos de banderines, farolas y anuncios luminosos.

Se considera como mínimo el sueldo de 3.000 pesetas para los funcionarios administrativos, y se aumenta en un real el jornal diario de los obreros.

Huelga ferroviaria en Inglaterra

LONDRES 21.—Han fracasado las últimas tentativas hechas para conjurar la huelga de ferroviarios, la cual ha comenzado a ser efectiva a media noche.

Plantearon la huelga los mecánicos y fogoneros pertenecientes a la Associated Society.

Los pertenecientes a la Unión nacional de empleados de ferrocarriles, continúan en sus puestos.

El servicio funciona, aunque muy reducido, disfrutando prioridad los productos alimenticios.

Según el «Daily Herald», la huelga no va dirigida en modo alguno contra el público ni contra el Gobierno, sino que se trata exclusivamente de una lucha contra las Compañías ferroviarias.

Se prevé que la huelga durará quince días.

El «Daily Chronicle» dice que en opinión del «leader» ferroviario Bronyley, con motivo de la actual huelga ferroviaria suspenderán su servicio un noventa por ciento de los trenes.

A las dos y media de la madrugada, el Comité ejecutivo de la Unión de mecánicos y fogoneros de locomotoras, persiste en su negativa de retirar la orden de huelga. Las negociaciones continúan.

La actuación del Directorio militar

El encargado de Francia.—El general Muslera.—Comisión de catedráticos

Terminado anoche el Consejo de Directorio, recibió el marqués de Estella la visita del encargado de Negocios de Francia.

El vocal Sr. Muslera se encuentra ligeramente indispuerto.

En la oficina de Información han negado exactitud a la noticia de que han llegado a Cádiz caballos enfermos procedentes de Marruecos. Lo que ocurre es, que, repatriadas tropas, sobran caballos, que han de ir a los lazaretos establecidos en Cádiz, Sanlúcar y Alicante.

En la Presidencia estuvo ayer una Comisión de catedráticos de Instituto, a pedir reformas acordadas en la última Asamblea.

El conde de Coello de Portugal estuvo en la Presidencia; pero no visitó a ningún general del Directorio.

Los socialistas, renuncian

«El Socialista» ha publicado el siguiente suelto:

«Con arreglo al acuerdo tomado por el pleno del partido socialista, los socialistas nombrados por los gobernadores de varias provincias diputadas provinciales, han renunciado a dichos nombramientos.

Los nombrados en Madrid eran D. Rufino Cortés y D. Antonio Fernández Quer.

Se autoriza la exportación de tres mil toneladas de lentejas

La «Gaceta» ha publicado una disposición estableciendo las condiciones en que ha de realizarse la exportación de lentejas, hasta tres mil toneladas, cuyos principales puntos dicen así:

«Cuantos deseen realizar la exportación formularán una proposición por escrito, contenida en sobre cerrado con el lema «Proposición para exportar lentejas», que presentarán en el Registro de la Junta Central de Abastos, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid».

En las proposiciones se acreditará: el nombre, domicilio y cualidad de productor, entidad agrícola legalmente constituida, comerciante, corredor o almacenista, del que solicite la exportación; la cantidad de lenteja que se desea exportar; el compromiso que contraerá de constituir en depósito, a disposición del presidente de la Junta Central de Abastos, una cantidad de lenteja equivalente al 50 por 100 de la que se le autorice a exportar; el precio máximo a que cederá la lenteja procedente del depósito, que no podrá ser superior a 75 pesetas los cien kilogramos netos sobre estación de ferrocarril, que designará el solicitante, más próxima al local donde haya de constituir el depósito.

Terminado el plazo de presentación de proposiciones, la Comisión permanente de la Junta Central de Abastos abrirá los pliegos recibidos, y formará la relación de peticionarios, expresando la cantidad de lenteja que cada uno debe exportar, la que se reservarán en depósito y el precio de éste.

La Comisión permanente de la Junta Central de Abastos notificará a los firmantes de proposiciones admisibles la aceptación condicional de las mismas, que será definitiva tan pronto se reciba en la Junta Central de Abastos, dentro de los ocho días del requerimiento, acta notarial de constitución de depósito por el 50 por 100 de la cantidad que le corresponda exportar.»

Las propuestas provisionales de la Junta Central de Abastos, previas las comprobaciones, serán enviadas al Directorio, que resolverá el concurso de exportación.

El precio de la lenteja procedente de depósito será fijado por la Junta Central.

Se prohíbe cazar pájaros

La «Gaceta» publicó una Real orden por la que se ordena a todas las autoridades que adopten las medidas precisas para la persecución y castigo de los cazadores de pájaros.

Se prohíbe, asimismo, la circulación y venta.

Los infractores serán castigados con multas de 500 pesetas, y al negarse al pago, con su responsabilidad personal.

Amortizaciones

Se ha dispuesto la amortización de las siguientes plazas:

Dos de oficiales del Cuerpo de Prisiones; una de jefe de Negociado de primera clase de la Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos; una de jefe de Negociado de tercera clase, ingeniero industrial, en la Dirección general de Aduanas; una de oficial de primera clase, profesor mercantil, en la Inspección provincial de Hacienda, quinta región; una de portero mayor del personal subalterno de las Universidades, y una de portero primero del escalafón general de Instrucción; una de portero quinto del Instituto Geográfico; una de sobrestante mayor de Obras públicas; una de ayudante segundo del Cuerpo de Montes, y cuatro de guardas forestales de los distritos de Murcia, Teruel, Granada y Albacete.

Los Tratados comerciales de España con el extranjero

LONDRES 21.—El «Daily Mail» ha publicado un despacho de Madrid, diciendo que en una entrevista celebrada con el señor Primo de Rivera, éste ha declarado que el Directorio contaba con ratificar en breve los Tratados de Comercio concertados con el extranjero.

MARIANNE, Caballero de Gracia, 52, entresuelo

Vestidos de señoras, de punto de lana y seda, a medida.

Modelos de París. Única en Madrid

“STAR”



A LOS CUERPOS ARMADOS, EN CADA FRACCIÓN DE SEIS ARMAS SE ACOMPAÑA UNA DE REGALO

Declarada REGLAMENTARIA para el Instituto de la GUARDIA CIVIL por REAL ORDEN de 5 de octubre de 1922. Todos los Sres. JEFES y OFICIALES de los Institutos de la GUARDIA CIVIL, CUERPOS ESPAÑOLES, MIÑONES de Vizcaya, Cuerpo de PENALES y entidades BANCARIAS, están DOTADOS de la pistola STAR.

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Todos los pedidos al depositario M. Alvarez Garcillán, Madera Baja, 3.-Apartado 329.-MADRID

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES BARCELONA : BURGOS : Mdz de Núñez, 7 Vitoria, 18 - Teléfono 390. S. P. - Teléfono núm. 150 -

Hijos de Riu y Romanillos (SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M. MADRID

